



Municipio de Salinas

Resolución
No. 114/2025

Oficio
xxxxxxxxxxx

Acta No.
19/2025

Salinas, 18 de Setiembre de 2025.,

VISTO: Que en Resolución 102/2025, se autorizó la ampliación de la financiación de paramétricas por el monto de \$ 38.268 (pesos uruguayos treinta y ocho mil doscientos sesenta y ocho con 00/00). Que en la misma se cometió error en el monto.

CONSIDERANDO:

- 1) Que debe realizarse una modificación en Resolución 102/2025.
- 2) Que el monto a Autorizar de paramétricas es de \$ 39.425 (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticinco con 00/00), desde el 10 de Julio al 30 de Setiembre de 2025

ATENTO a lo precedetemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALINAS

RESUELVE:

- 1) Modificar Resolución 102/2025
- 2) **AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN** de la financiación, junto a la Intendencia, aportando el monto de paramétricas \$ 39.425 (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticinco con 00/100), desde el 10 de Julio de 2025 a 30 de Setiembre de 2025, procedente del literal C del FIGM, **y ajustes paramétricos correspondientes al ejercicio 2025.**
- 3) **COMUNICAR** lo resuelto a los Municipios integrantes de la micro región 4, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y la Dirección General de Gestión Ambiental.

4) SOLICITAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES QUE PROCEDA A LA FIRMA DEL CONTRATO PERTINENTE DADA LA IMPOSIBILIDAD LEGAL DEL MUNICIPIO DE HACERLO POR SI MISMO

5) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


Liliana
Concejala


RUBÉN


Santiago Martínez
Concejal


Graciela Correa
Concejala


Julio Aquino
Alcalde